

# EVIDENCIA DEL USO DE MEDIOS VIRTUALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD - PLAN DE GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD.

1. **Diseño y socialización Cartilla Código de Integridad de la Alcaldía de Fusagasugá (Decreto 516 de 2018).** Se remitió a través de los correos electrónicos de los funcionarios.



2. **"Día del Servidor Público" Charla Viviendo los valores, Hernando Mahecha, coach y actividad interactiva de medición de percepción de los valores de integridad por parte de los funcionarios de la Entidad.** Se proyecta a través de la plataforma inngo.online manejada por parte de nuestra caja de Compensación Familiar Colsubsidio.



3. Realizar Convocatoria y Conformación del Equipo de Gestores de Integridad de la Alcaldía de Fusagasugá y su respectiva socialización. La Circular de designación de los funcionarios para conformar el equipo de gestores de integridad de la Alcaldía se remitió a través de los correos electrónicos de los Secretarios, Directores y Jefes de Oficina.



CIRCULAR REGULAMENTARIA N.º 61.6.6.1.711 DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE GESTORES DE INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

HUGO GÓMEZ MORALES <desarrollhumano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co> 2 de julio de 2020 a las 12:04 PM  
 Para: Alcaldía de Fusagasugá <alcaldia@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Oficina de Desarrollo Institucional <oficiad@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Oficina de Control Interno <controlinterio@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Oficina de Control Interno <controlinterio@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Oficina de Planeación <planificacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Oficina de Promoción <promocion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Asesoría Jurídica <asesoriajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Oficina de Comunicaciones <comunicaciones@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Fondo de Solidaridad <fondosolidaridad@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Dirección de Asesoría Jurídica y Contratación <asesoriajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, DAIEY MARTINEZ HERRERA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN <daih@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Dirección de Asesoría Jurídica y Contratación <asesoriajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Secretaría de Gobierno <secretariadegobierno@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Secretaría de Educación <secretariadeducacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Secretaría General <secretariageneral@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Dirección de Gestión Humana <gestionhumana@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Área de Recursos Humanos <recursoshumanos@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Secretaría de Hacienda <secretariadehacienda@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Secretaría de Infraestructura <secretariadeinfraestructura@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Oficina de Participación Comunitaria <participacioncomunitaria@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Secretaría de Movilidad <secretariademovilidad@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Secretaría de Salud <secretariadesalud@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, UNICER <unicer@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Secretaría de Desarrollo Económico <secretariadeeconomico@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Área de Cultura <secretariadecultura@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>



RESOLUCIÓN N.º 248 DE 2020 (30 de julio de 2020)

"Por la cual se conforma el Equipo de Gestores de Integridad de la Alcaldía de Fusagasugá"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política y en el numeral 1º del literal D) del artículo 26 de la Ley 1551 de 2012

CONSIDERANDO

- Que de conformidad con el numeral 1º del literal D) de la Ley 1551 de 2012 que modifica el art. 315 de la Ley 1386 de 1994 en lo relacionado con la Administración Pública es función del Alcalde Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representar judicial y extrajudicialmente
- Que la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la Guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2017, menciona que: Las entidades deberán contemplar iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción. En este sentido, se entiende una iniciativa a las entidades del orden nacional, departamental y municipal, para que incorporen dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas a promover la integridad, la participación ciudadana, mayor transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública y sugiere que como componente adicional se incluya el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el Código de Ética, ahora llamado Código de Integridad.
- Que el Código de Integridad hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2, el cual fue adoptado mediante el Decreto Nacional 1459 del 11 de septiembre de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2014, y aplica a todas las entidades y organismos públicos, independientemente de su naturaleza jurídica, rama del poder público o nivel de gobierno.
- Que de acuerdo al MIPG-V2, la adopción y apropiación del código de integridad también debe contemplar los siguientes aspectos: 1) Contar con el liderazgo del equipo directivo y la coordinación de las áreas de gestión humana. 2) Llevar a cabo permanentemente ejercicios participativos para la identificación y apropiación de los valores y principios plasmados en el Código de Integridad. 3) Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del Código para garantizar su cumplimiento por parte de los servidores en el ejercicio de sus funciones. 4) Promover que el contenido de los servicios con el Código sea experimental de tal manera que busque en ellas reflexiones acerca de su quehacer y rol como servidores públicos que esencialmente conlleva a cambios en su comportamiento; con base a ello y a fin de establecer una estrategia de apropiación de los principios y valores, las entidades formularán y desarrollarán un Plan de Gestión de la Integridad.

4. Diseñar y socializar Pacto de Integridad y Transparencia con la respectiva pieza publicitaria de invitación a los funcionarios de la Entidad para firmar el mismo. (Realizar el respectivo control de la entrega del pacto). Se elaboró el Pacto de integridad y transparencia acompañado de una pieza publicitaria de invitación para la firma de dicho pacto, lo cual se envió a través de los correos electrónicos de los funcionarios y en su mayoría se recibieron por este mismo medio.

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**PACTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA**

Como servidor público de la Alcaldía de Fusagasugá, con el presente pacto de Integridad y Transparencia,

DECLARO:

Que la Alcaldía de Fusagasugá, dentro de los mecanismos para contrarrestar la corrupción ha publicado el contenido del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 y el Código de Integridad (Decretos No. 516 de 2016 y No. 267 de 2020).

Que el Código de Integridad establece los valores que guiarán el desarrollo de mis funciones y mi conducta dentro y en representación de la Entidad con los principios de Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia, como fuente contundente de confianza para la comunidad en general.

Que celebro este pacto de Integridad y Transparencia en razón a que pondré mis esfuerzos para interiorizar y afianzar los valores en Integridad, a fin de que los mismos orienten la integridad de mi comportamiento en el cumplimiento de la visión, misión y objetivos institucionales dentro del marco de Integridad y legalidad de la Administración Municipal.

Que atenderé los llamados para integrar grupos de trabajo, equipos técnicos o fuerzas de tarea para emprender estrategias participativas que comuniquen y promuevan la apropiación de los valores del servicio público.

Que me comprometí a informar oportunamente todo lo que pueda constituirse en un presunto hecho de fraude, corrupción, conflicto de interés o desajuste de las políticas y objetivos de la Alcaldía de Fusagasugá, lo cual es indispensable para actuar en el marco del principio del interés general como garantía de la responsabilidad e importancia del ejercicio de lo público.

Que todas mis acciones van encaminadas a asegurar la confidencialidad e integridad de la información que la Alcaldía de Fusagasugá envía o entrega a los ciudadanos y a que los mismos me suministren o conozca en virtud del ejercicio de mis responsabilidades.

Que erradicare de mis actuaciones toda práctica contraria al presente pacto de Integridad y transparencia y exigiré su fiel cumplimiento a la hora de resolver cualquier conflicto.

Que en cada cambio de administración reafirmaré este pacto de Integridad y transparencia como señal de aceptación y vocación por el servicio público.

Que, en constancia de lo anterior, se firma el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2020.

Nombre: \_\_\_\_\_

con la FUERZA de la gente FUSAGASUGÁ

**HUGO GOMEZ MORALES <desarrollhumano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>**

**Firma Pacto de Integridad y Transparencia**

Conforme el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 y el Código de Integridad (Decretos No. 516 de 2016 y No. 267 de 2020), se invita a los Servidores Públicos a firmar el PACTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA adjunto.

El pacto firmado debe reposar en la historia laboral de cada funcionario, para lo cual debe ser enviado al correo [desarrollhumano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co](mailto:desarrollhumano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co) o radicado en físico en la Dirección de Gestión Humana a más tardar el 15 de agosto de 2020.

con la FUERZA de la gente FUSAGASUGÁ

Elaboró: Paola Sánchez Salazar

**FIRMA PACTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ - PLAZO 15 AGOSTO DE 2020**

1 mensaje

HUGO GOMEZ MORALES <desarrollhumano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co> 24 de julio de 2020 a las 14:53

Para: Alcalde Alcalde <alcalde@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, ninfa hacenedt castro agudelo <ninfacastroagudelo@gmail.com>, JESSICA VIVIANA OSORIO FRANCO <jvosorio@fusagasugacundinamarca.gov.co>, baltaospina19@gmail.com, diegorengifov@gmail.com, ANDYILIAM LORENA RODRIGUEZ ARENAS <secretariaprivadaalcalde@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, TERESA VELASQUEZ CASTELLAR <jefe.comunicaciones@fusagasugacundinamarca.gov.co>, Luisa Fernanda Aya Escobar <lfaya@fusagasugacundinamarca.gov.co>, Ruth Lellyta Martinez <lmarvajal@fusagasugacundinamarca.gov.co>, DANIEL ANDRES PORRAS DIAZ <lfgracia@fusagasugacundinamarca.gov.co>, LUIS ALFREDO GUTIERREZ PRIETO <lagutierrez@fusagasugacundinamarca.gov.co>, Javier Piedrahita Montoya <mareino@fusagasugacundinamarca.gov.co>, Oficina de Control Interno <controlinterno@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Pedro Antonio Dicelis Cuy <zjbarrero@fusagasugacundinamarca.gov.co>, AMANDA CARDENAS <aacardenas@fusagasugacundinamarca.gov.co>, ERIKA ALEJANDRA GARZÓN GARAY <eagarzon@fusagasugacundinamarca.gov.co>, RONALD MAURICIO MUÑOZ PARDO <rmunoz@fusagasugacundinamarca.gov.co>, MARIZEL SOLORZANO MELO <mmsolorzano@fusagasugacundinamarca.gov.co>, Guiovanna Ximena Calderón Fonseca <gxcalderon@fusagasugacundinamarca.gov.co>, Rosalba Bello Ferro <rbello@fusagasugacundinamarca.gov.co>, YURISAM HEYDI CORTES GARCIA <yhcortes@fusagasugacundinamarca.gov.co>, OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL <desarrolloinstitucional@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, ALEXANDRA MORENO RODRIGUEZ <amoreno@fusagasugacundinamarca.gov.co>, MARCELA MURCIA DOMINGUEZ <mmurcia@fusagasugacundinamarca.gov.co>, CARLOS OVALLE <areyes@fusagasugacundinamarca.gov.co>, John Bonilla <jefe.proyectos@fusagasugacundinamarca.gov.co>, ESNEIDER DANIEL CARDONA MONTOYA <edcardona@fusagasugacundinamarca.gov.co>, Douglas Cuervo <decuervo@fusagasugacundinamarca.gov.co>, MAGDA LILIANA DIAZ HERNÁNDEZ <mdiaz@fusagasugacundinamarca.gov.co>, jah979@gmail.com, Fondo de Solidaridad <oficinadesolidaridad@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, DORIS AVILA <dorisavilabolivar@hotmail.com>, Cesar Ortiz Galeano <jcdiaz@fusagasugacundinamarca.gov.co>, Asesor Tics Fusagasugá <jefetic@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, aarce@fusagasuga-cundinamarca.gov.co, Oscar Horacio Vergara <sgonzalez@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, "Ana

5. **Diseñar y socializar pieza publicitaria de invitación al curso de Integridad, Transparencia y Lucha Anticorrupción dirigida a los funcionarios y contratistas de la Administración Municipal. (Realizar el respectivo control de la entrega del certificado).** Durante el mes de agosto se elaboró la pieza de invitación dirigida a los Servidores públicos de la Entidad, para realizar el Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del DAFP, con plazo de entrega el 15 de septiembre de 2020. La cual fue remitida a través de correo electrónico con fecha 13 de agosto de 2020 y el cual fue realizado por los funcionarios en la pagina de cursos virtuales del DAFP donde al finalizar les permitía descargar el certificado y que posteriormente en su mayoría lo enviaron al correo de la Dirección de Gestión Humana.

LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTAN EL

**CURSO VIRTUAL INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

QUE TIENE COMO OBJETIVO PROFUNDIZAR SUS CONOCIMIENTOS SOBRE LAS NORMAS E INSTITUCIONES QUE TIENE EL PAÍS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN, INTERIORIZAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD A PARTIR DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO, IDENTIFICAR Y DECLARAR SUS CONFLICTOS DE INTERESES COMO UN MECANISMO PREVENTIVO EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y QUE LA TRANSPARENCIA EN GESTIÓN SE CONVIERTA EN UNA VIRTUD EN EL SERVICIO PARA ACERCAR AL CIUDADANO A LOS ASUNTOS PÚBLICOS.

EN EL SENTIDO Y EN CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD (ART. 5 DEL DECRETO 267 DE 2020), LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL INVITAN A LOS DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD A INGRESAR AL SIGUIENTE ENLACE [HTTPS://WWW.FUNCIONPUBLICA.GOV.CO/EVA/EVs/CURSOS-VIRTUALES-EVA/CURSOS-INTEGRIDAD.HTML](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/evs/cursos-virtuales-eva/cursos-integridad.html) PARA INSCRIBIRSE Y REALIZAR EL CURSO EN MENCIÓN.

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, A MÁS TARDAR EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEBERÁN DESCARGAR Y ENVIAR EL CERTIFICADO A LOS SIGUIENTES CORREOS [desarrollohumano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co](mailto:desarrollohumano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co) [desarrolloinstitucional@fusagasuga-cundinamarca.gov.co](mailto:desarrolloinstitucional@fusagasuga-cundinamarca.gov.co)

con la FUERZA de la **gente**

Alcaldía de Fusagasugá

HUGO GOMEZ MORALES <desarrollohumano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>

**INVITACIÓN CURSO VIRTUAL INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y RECORDATORIO ENTREGA PACTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA FIRMADO**

1 mensaje

HUGO GOMEZ MORALES <desarrollohumano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co> 13 de agosto de 2020 a las 15:01

Para: Alcalde Alcalde <alcalde@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, niria hasenedit castro agudelo <nirifcastroagudelo@gmail.com>, JESSICA VIVIANA OSORIO FRANCO <josono@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, baicaoospina19@gmail.com, diegorengitov@gmail.com, ANDYLIAM LORENA RODRIGUEZ ARENAS <secretariaprivadaalcalde@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, TERESA VELASQUEZ CASTELLAR <jefe\_comunicaciones@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Luisa Fernanda Ayo Escobar <laya@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Ruth Lelyta Martínez <lmcarvajal@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, DANIEL ANDRES PORRAS DÍAZ <figarcia@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, LUIS ALFREDO GUTIERREZ PRIETO <agutierrez@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Javier Piedrahíta Montoya <mareino@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Oficina de Control Interno <controlinterno@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Pedro Antonio Dipelis Cuy <zibarrero@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, AMANDA CARDENAS <aacardenas@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, ERIKA ALEJANDRA GARZÓN GARAY <egarzon@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, RONALD MAURICIO MUÑOZ PARDO <mmunoz@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, MARIZEL SOLÓRZANO MIELO <msolorzano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Guioanna Ximena Calderón Fonseca <gxcalderon@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Rosalba Bello Ferro <rbello@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, YURISAM HEYDI CORTES GARCIA <yhocortes@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL <desarrolloinstitucional@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, ALEXANDRA MORENO RODRIGUEZ <amoreno@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, MARCELA MURCIA DOMINGUEZ <mmurcia@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, CARLOS OVALLE <areyes@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, John Bonilla <jefe\_proyectos@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, ESNEIDER DANIEL CARDONA MONTOYA <edcardona@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Douglas Cuervo <decuervo@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, MAGDA LILIANA DÍAZ HERNÁNDEZ <mdiaz@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, jah874@gmail.com, Fondo de Solidaridad <oficinasolidaridad@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, DORIS AVILA <donsavilalivar@hotmail.com>, Cesar Ortiz Galeano <jotiaz@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Asesor Tics Fusagasugá <jefetico@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>

6. **Reunión con el equipo de gestores de integridad.** Las dos (2) reuniones del equipo de gestores de integridad se han realizado a través de la plataforma de reuniones virtuales Google Meet.

	<b>CIRCULAR REGLAMENTARIA O INFORMATIVA</b>	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
Código: FO-GA-020	Elaboró: Oficina de Desarrollo Institucional	
Versión: 1	Revisó: jefe de desarrollo institucional	
Página 1 de 2	Aprobó: Comité técnico de calidad	

**CIRCULAR REGLAMENTARIA 61.6.6.1.815**  
Agosto 14 de 2020

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

DE: **HUGO GÓMEZ MORALES**  
Director de Gestión Humana

PARA: **EQUIPO GESTORES DE INTEGRIDAD**

ASUNTO: **PRIMERA REUNIÓN EQUIPO DE GESTORES DE INTEGRIDAD DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ.**

Cordial Saludo,

En cumplimiento a la Resolución No. 248 del 30 de julio de 2020 "Por la cual se conforma el Equipo de Gestores de Integridad de la Alcaldía de Fusagasugá", la Dirección de Gestión Humana comedidamente se permite invitar a los integrantes del equipo en mención, para el día viernes 21 de agosto de 2020 a las 10:00 a.m. a la primera reunión virtual del equipo de gestores de integridad, con el objetivo de revisar la normatividad del código de integridad de la Entidad, así como revisar y aprobar el Plan de Gestión de la Integridad de la Administración Municipal vigencia 2020.

Link: Para unirse a la reunión de Google Meet, haz click en este vínculo: <https://meet.google.com/pfu-ahaj-mu>

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Destinatarios  
1ª Copia: Dirección de Gestión Humana  
Archivo Sistematizado: P11\_2020\_20201\_GESTION HUMANA 2020/INFORMALLO CONTRATO SIN DILACION CODIGO INTEGRIDAD  
Proyecto: Johanna Paola Sanchez Salazar/ Prof. Apoyo Dir. Gestión Humana/PS  
Revisó y Aprobó: Hugo Gómez Morales / Director de Gestión Humana

con la FUERZA de la **gente**

Dirección: Calle 61ª E - 24 Aldea Fungueguá - Cundinamarca  
[www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co](http://www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
[atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
Teléfono: 886 81 81 - Fax: 886 81 86  
Línea gratuita: 01 8000 12 1010  
Código Postal: 20211

	<b>CIRCULAR REGLAMENTARIA O INFORMATIVA</b>	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
Código: FO-GA-020	Elaboró: Oficina de Desarrollo institucional	
Versión: 1	Revisó: jefe de desarrollo institucional	
Página 1 de 2	Aprobó: Comité técnico de calidad	

**CIRCULAR INFORMATIVA 61.6.6.1.1116**  
Diciembre 3 de 2020

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

DE: **HUGO GÓMEZ MORALES**  
Director de Gestión Humana

PARA: **EQUIPO GESTORES DE INTEGRIDAD**

ASUNTO: **SEGUNDA REUNIÓN EQUIPO DE GESTORES DE INTEGRIDAD DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ VIGENCIA 2020.**

Cordial Saludo,

Conforme el artículo 3 de la Resolución 248 de 2020 y las actividades del plan de gestión de la Integridad 2020, la Dirección de Gestión Humana amablemente se permite invitar a los integrantes del equipo de gestores de integridad, para el día jueves 10 de diciembre de 2020 a las 10:00 a.m. a la segunda reunión virtual del equipo de gestores de integridad vigencia 2020.

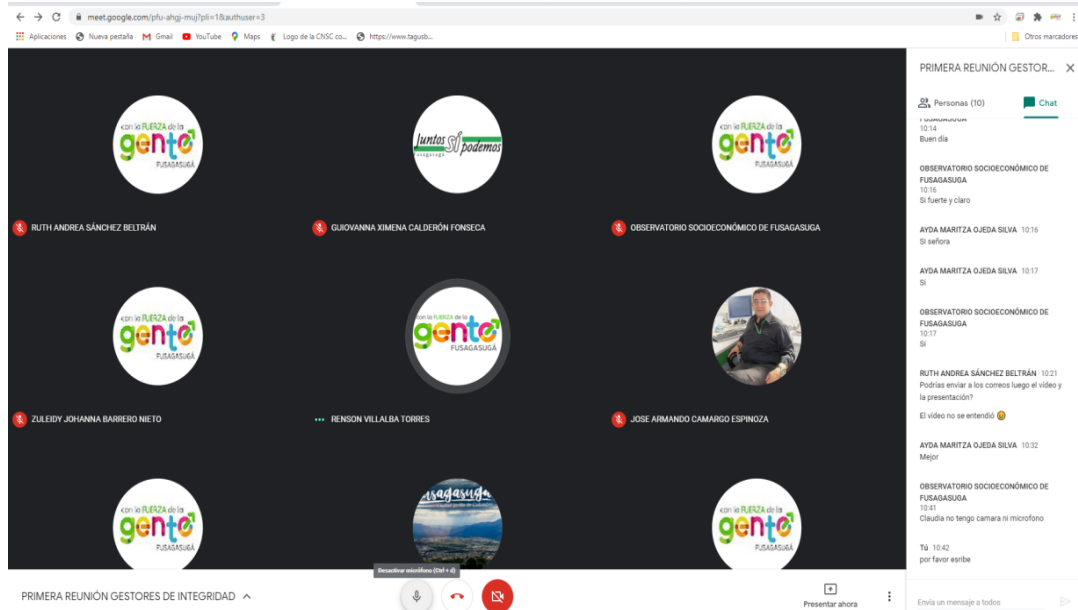
Esto, con el objetivo de revisar el informe de los resultados del test de percepción de integridad aplicado a los servidores públicos de la Entidad, los aportes a las estrategias de comunicación de integridad, las buenas prácticas de integridad identificadas por los mismos y la evaluación del Plan de Gestión de la Integridad de la Administración Municipal vigencia 2020.

Link: Para unirse a la reunión de Google Meet, haz click en este vínculo: <https://meet.google.com/ki-xeqm-lwr>

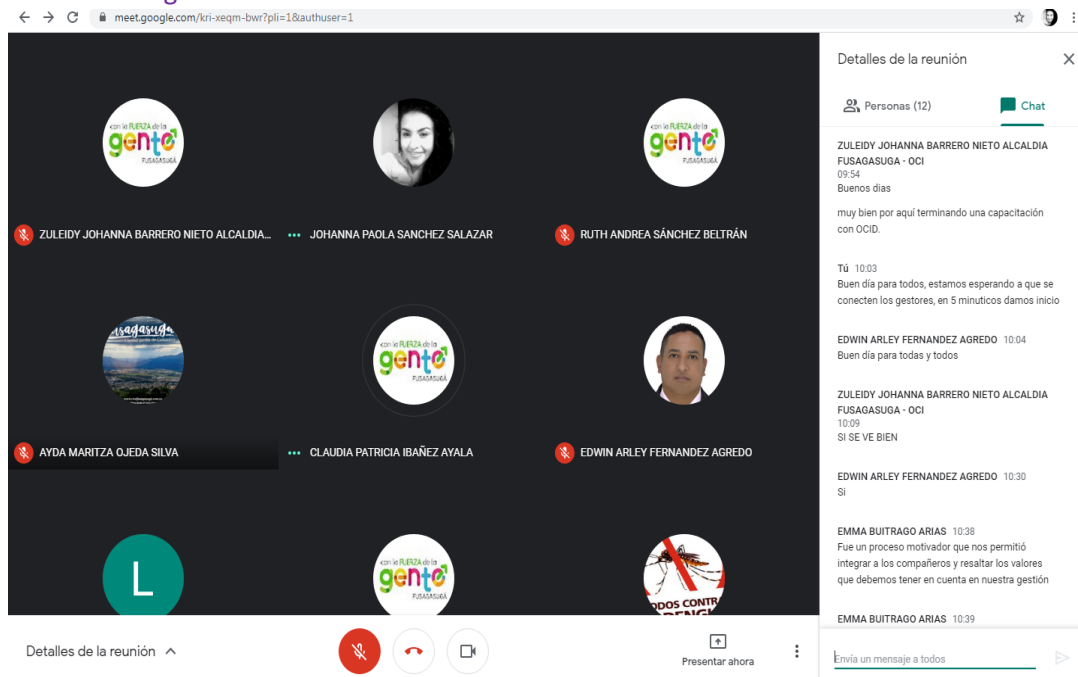
Cordialmente,

HUGO GOMEZ MORALES  
DIRECTOR

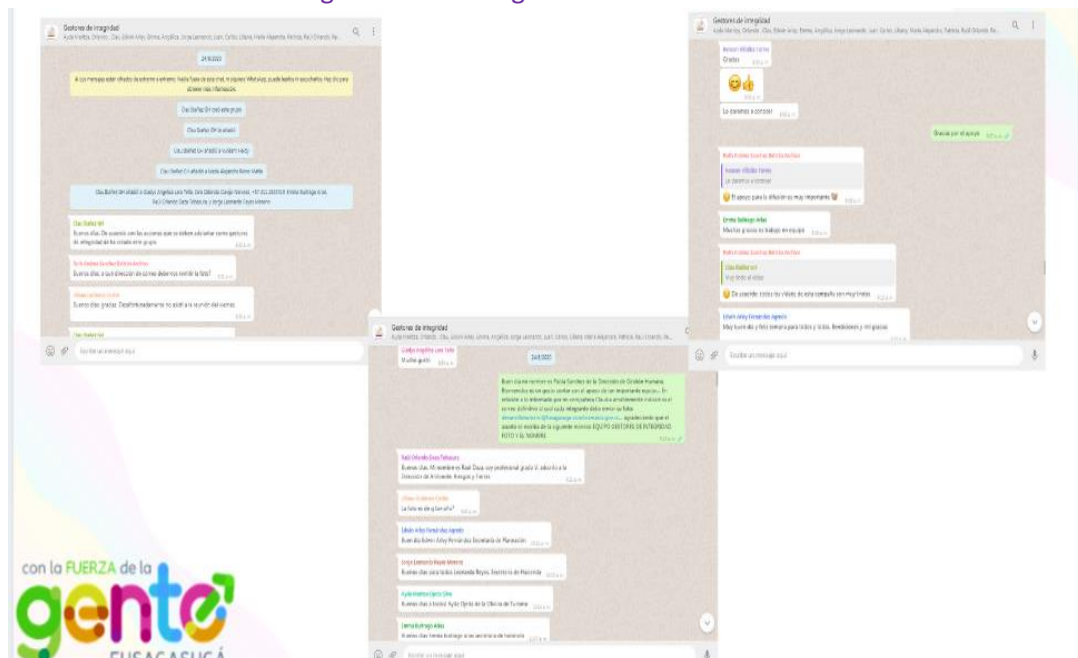
## Pantallazo primera reunión:



## Pantallazo segunda reunión:



7. **Establecer un grupo de intercambio (whatsapp) del equipo de gestores de integridad.** Se realizó un listado con los números telefónicos de los gestores de integridad, con lo cual el 24 de agosto de 2020, la profesional Claudía Ibañez creó el grupo de WhatsApp de nombre Gestores de Integridad, a fin de establecer un medio digital y rápido de comunicación y retroalimentación con los gestores de integridad.



8. Campaña Institucional de sensibilización de los valores de Integridad y Lucha Anticorrupción. En articulación con la Oficina de Desarrollo Institucional y la Dirección de Gestión Humana se construyó la "Campaña institucional de sensibilización de los valores de integridad y lucha anticorrupción" con el slogan "Hazlo Por Ti HazLo Correcto" y que para su implementación conto con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones y el equipo de Gestores de Integridad de la Alcaldía de Fusagasugá para la construcción y edición de los videos de los valores de integridad. (Conformada por un cronograma de 10 actividades de las cuales 6 son de Integridad); así mismo, cabe mencionar que para la socialización de los videos se empleó el comité primario de la Alta Dirección y los comités primarios por dependencia que por lo general se realizaban a través de la plataforma de Google meet.



imagen de expectativa

imagen de la campaña

"Campaña institucional de sensibilización de los valores de integridad y lucha anticorrupción - Hazlo Por Ti HazLo Correcto" - Código de Integridad (Anexo 22 y 15)

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA:

FECHA	ACTIVIDAD	ACTOR	PROPÓSITO
31 DE AGOSTO	Video de Apertura Campaña de la institución	Alcalde - Director de Gestión Humana.	Mensaje de sensibilización que incluye los cinco valores del código de integridad y la presentación del manual de gestores de integridad.
07 DE SEPTIEMBRE	Video Valor 01	Director de Gestión Humana - Gestores de Integridad y Espiritualidad	Valor: COMPROMISO
14 DE SEPTIEMBRE	Video Mensaje	Área control Interno y Calidad Disciplinario	Mensaje de la lucha contra la corrupción
21 DE SEPTIEMBRE	Video Valor 02	Director de Gestión Humana - Gestores de Integridad y Espiritualidad	Valor: RESPETO
28 DE SEPTIEMBRE	Video Mensaje	Personero Municipal - Jefe Oficina Distrital	Mensaje de la lucha contra la corrupción
05 DE OCTUBRE	Video Valor 03	Director de Gestión Humana - Gestores de Integridad y Espiritualidad	Valor: DILIGENCIA
13 DE OCTUBRE	Video Mensaje	Lideres - Ediles - Comités del Consejo	Mensaje de la lucha contra la corrupción
20 DE OCTUBRE	Video Valor 04	Director de Gestión Humana - Gestores de Integridad y Espiritualidad	Valor: JUSTICIA
28 DE OCTUBRE	Video Mensaje	Comité de Ética	Mensaje de la lucha contra la corrupción
03 DE NOVIEMBRE	Video Valor 05	Señor alcalde, Jefe Oficina de Desarrollo Institucional, Director de Gestión Humana - Gestores de Integridad y Espiritualidad.	Valor: HONESTIDAD: Chequeo de la campaña y entrega de reconocimiento al equipo de gestores de integridad.



Actividad 1) 31 de agosto de 2020: Lanzamiento de la campaña por parte del Señor Alcalde Dr. Jairo Hortua Villalba (video de los valores del código de integridad)

"Campaña institucional de sensibilización de los valores de integridad y lucha anticorrupción - Hazlo Por Ti HazLo Correcto" - Código de Integridad



Actividad 2) 7 de septiembre de 2020: Video Valor del Compromiso (Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Jefe Oficina de Turismo y Secretaría de Infraestructura)

"Campaña institucional de sensibilización de los valores de integridad y lucha anticorrupción - Hazlo Por Ti HazLo Correcto" - Código de Integridad



Actividad 4) 21 de septiembre de 2020: Video Valor del Respeto (Secretaría de Educación, Secretaría de Hacienda y Secretaría Administrativa)

"Campaña institucional de sensibilización de los valores de integridad y lucha anticorrupción - Hazlo Por Ti HazLo Correcto" - Código de Integridad



Actividad 6) 5 de octubre de 2020: Video Valor de la Diligencia (Oficina de Control Interno Disciplinario, Oficina de Control Interno y Secretaría de Salud)

"Campaña institucional de sensibilización de los valores de integridad y lucha anticorrupción - Hazlo Por Ti HazLo Correcto" - Código de Integridad



Actividad 8) 19 de octubre de 2020: Video Valor de la justicia (Secretaría Jurídica, Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia y Oficina de Solidaridad)

"Campaña institucional de sensibilización de los valores de integridad y lucha anticorrupción - Hazlo Por Ti HazLo Correcto" - Código de Integridad



Actividad 10) 9 de noviembre de 2020: Video Valor de la Honestidad (Secretaría de planeación y Oficina asesora de comunicaciones)  
Este video estaba programado para el 3 de noviembre pero el comité primario fue aplazado hasta el 9 de noviembre.

"Campaña institucional de sensibilización de los valores de integridad y lucha anticorrupción - Hazlo Por Ti HazLo Correcto" - Código de Integridad



Actividad 10) como parte de esta actividad se diseñaron los diplomas de reconocimiento al liderazgo en el desarrollo de la campaña de sensibilización de los valores de integridad y lucha contra la corrupción, para cada integrante del equipo de gestores de integridad, los cuales se firmaron por parte del señor Alcalde, el Director de Gestión Humana y el Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional (Anexo 23).

9. **Aplicar el instrumento de medición del DAFP para medir el grado de apropiación de los valores a nivel de la Entidad (encuesta de test de percepción), de acuerdo al instrumento de medición del DAFP se elaboró formulario de google de nombre TEST DE PERCEPCIÓN DE INTEGRIDAD 2020, con el objetivo de medir el grado de apropiación de los valores a nivel de la Entidad, incluyendo la pregunta de si las estrategias de comunicación para promover el Código de Integridad de Alcaldía de Fusagasugá han sido las idóneas y la identificación de las buenas prácticas en materia de integridad, lo cual servirá de insumo para el plan de gestión de la integridad de la vigencia 2021 y la respectiva Socialización a través de los correos electrónicos de los resultados del instrumento de medición del DAFP para medir el grado de apropiación de los valores a nivel de la Entidad.**

Número de identificación	Nombre	Correo electrónico	Fecha de respuesta	Estado
11923001	...	...	...	...
11923002	...	...	...	...
11923003	...	...	...	...
11923004	...	...	...	...
11923005	...	...	...	...
11923006	...	...	...	...
11923007	...	...	...	...
11923008	...	...	...	...
11923009	...	...	...	...
11923010	...	...	...	...
11923011	...	...	...	...
11923012	...	...	...	...
11923013	...	...	...	...
11923014	...	...	...	...
11923015	...	...	...	...
11923016	...	...	...	...
11923017	...	...	...	...
11923018	...	...	...	...
11923019	...	...	...	...
11923020	...	...	...	...
11923021	...	...	...	...
11923022	...	...	...	...
11923023	...	...	...	...
11923024	...	...	...	...
11923025	...	...	...	...
11923026	...	...	...	...
11923027	...	...	...	...
11923028	...	...	...	...
11923029	...	...	...	...
11923030	...	...	...	...
11923031	...	...	...	...
11923032	...	...	...	...
11923033	...	...	...	...
11923034	...	...	...	...
11923035	...	...	...	...
11923036	...	...	...	...
11923037	...	...	...	...
11923038	...	...	...	...
11923039	...	...	...	...
11923040	...	...	...	...
11923041	...	...	...	...
11923042	...	...	...	...
11923043	...	...	...	...
11923044	...	...	...	...
11923045	...	...	...	...
11923046	...	...	...	...
11923047	...	...	...	...
11923048	...	...	...	...
11923049	...	...	...	...
11923050	...	...	...	...
11923051	...	...	...	...
11923052	...	...	...	...
11923053	...	...	...	...
11923054	...	...	...	...
11923055	...	...	...	...
11923056	...	...	...	...
11923057	...	...	...	...
11923058	...	...	...	...
11923059	...	...	...	...
11923060	...	...	...	...
11923061	...	...	...	...
11923062	...	...	...	...
11923063	...	...	...	...
11923064	...	...	...	...
11923065	...	...	...	...
11923066	...	...	...	...
11923067	...	...	...	...
11923068	...	...	...	...
11923069	...	...	...	...
11923070	...	...	...	...
11923071	...	...	...	...
11923072	...	...	...	...
11923073	...	...	...	...
11923074	...	...	...	...
11923075	...	...	...	...
11923076	...	...	...	...
11923077	...	...	...	...
11923078	...	...	...	...
11923079	...	...	...	...
11923080	...	...	...	...
11923081	...	...	...	...
11923082	...	...	...	...
11923083	...	...	...	...
11923084	...	...	...	...
11923085	...	...	...	...
11923086	...	...	...	...
11923087	...	...	...	...
11923088	...	...	...	...
11923089	...	...	...	...
11923090	...	...	...	...
11923091	...	...	...	...
11923092	...	...	...	...
11923093	...	...	...	...
11923094	...	...	...	...
11923095	...	...	...	...
11923096	...	...	...	...
11923097	...	...	...	...
11923098	...	...	...	...
11923099	...	...	...	...
11923100	...	...	...	...

268 Servidores Públicos respondieron el TEST

# APORTES DE MEJORA ESTRATEGÍAS DE COMUNICACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA  
10 DE DICIEMBRE DE 2020  
PROYECTO: JOHANNA PAOLA SANCHEZ/PROF DE APOYO DIR. GESTIÓN HUMANA  
REVISÓ Y APROBÓ: DR. HUGO GÓMEZ MORALES/DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA

## BUENAS PRÁCTICAS DE INTEGRIDAD IDENTIFICADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ 2020

Secretaría Administrativa - Dirección de Gestión Humana  
10 de Diciembre de 2020  
Proyecto: Johanna Paola Sanchez/Prof de apoyo Dir. Gestión Humana  
Revisó y Aprobó: Dr. Hugo Gómez Morales/Director de Gestión Humana

# Resultados Generales TEST DE PERCEPCIÓN INTEGRIDAD 2020

JUSTICIA  
SERVIDOR PÚBLICO  
IGUALDAD SIN DISCRIMINACIÓN

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ**

REVISÓ Y APROBÓ:  
HUGO GÓMEZ MORALES

PROYECTÓ Y CONSOLIDÓ INFORMACIÓN:  
JOHANNA PAOLA SANCHEZ SALAZAR

DICIEMBRE 2020

con la FUERZA de la **gento** FUSAGASUGÁ



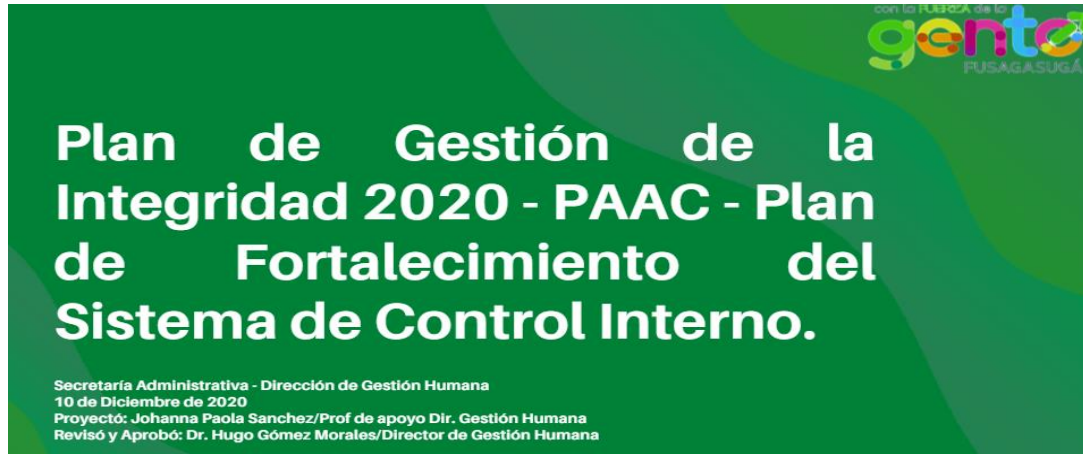
HUGO GOMEZ MORALES <desarrollohumano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>

**SOCIALIZACIÓN INFORME GENERAL RESULTADOS TEST DE PERCEPCIÓN DE INTEGRIDAD 2020**

1 mensaje

**HUGO GOMEZ MORALES** <desarrollohumano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co> 14 de diciembre de 2020 a las 08:00  
 Para: JHON JAIRO HORTUÑA VILLALBA <alcalde@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, ninfa hacenedt castro agudelo <ninfacastroagudelo@gmail.com>, JESSICA VIVIANA OSORIO FRANCO <jvosorio@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, baltaospina19@gmail.com, ANDREA MORA CHAVARRO <yamora@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, TERESA VELASQUEZ CASTELLAR <jefe.comunicaciones@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Luisa Fernanda Aya Escobar <lfaya@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Ruth Lellyta Martinez <lmarvajal@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, DANIEL ANDRES PORRAS DIAZ <lfgarcia@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, LUIS ALFREDO GUTIERREZ PRIETO <lagutierrez@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Javier Piedrahita Montoya <mareino@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Oficina de Control Interno <controlinterno@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Pedro Antonio Dicelis Cuy <zjbarrero@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, AMANDA CARDENAS <aacardenas@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, ERIKA ALEJANDRA GARZÓN GARAY <egarzon@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, RONALD MAURICIO MUÑOZ PARDO <mmunoz@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Guiovanna Ximena Calderón Fonseca <gxcalderon@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Rosalba Bello Ferro <rbbello@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, YURISAM HEYDI CORTES GARCIA <yhcortes@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL <desarrolloinstitucional@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, ALEXANDRA MORENO RODRIGUEZ <amoreno@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, MARCELA MURCIA DOMINGUEZ <mmurcia@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, MARIZEL SOLORZANO MELO <mmolorzano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, John Bonilla <jefe.proyectos@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Douglas Cuervo <decuervo@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, MAGDA LILIANA DIAZ HERNÁNDEZ <mlidiaz@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, jah979@gmail.com, Fondo de Solidaridad <oficinadesolidaridad@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, DORIS AVILA <dorisavilabilivar@hotmail.com>, Cesar Ortiz Galeano <icidiaz@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Asesor Tics Fusagasugá <jefetic@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Jose Santiago Diaz Roza <aarce@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, Oscar Horacio Vergara <scgonzalez@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, "Ana Milena Pulido B." <ampulido@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, juanitamcamargog@gmail.com, Lucy Forero <lu1970.lucy@gmail.com>, AYDA MARITZA OJEDA SILVA

10. Evaluar, analizar y socializar los resultados de la evaluación del Plan de Gestión de la Integridad de la Alcaldía de Fusagasugá, determinando el número de actividades en las que se involucró a los servidores públicos. Lo cual fue socializado a los gestores de integridad en reunión virtual del 10 de diciembre, en una presentación que contempla las evidencias de cada una de las actividades.



El Plan de Gestión de la Integridad constaba de 14 actividades generales de las cuales algunas están subdivididas en 2 o más, para un total de 20 actividades, no obstante, de acuerdo al numeral 1.5 del Plan de fortalecimiento del sistema de control interno se incluyeron 2 actividades al plan, para un gran total de 22 actividades de las que a la fecha se han realizado 21 que corresponde a un 95,45% de cumplimiento. (Anexo 1 Plan Evaluado)

Nº	Descripción de la actividad	Responsable	Estado	Fecha de inicio	Fecha de fin	Avance	Comentarios
1	Realizar diagnóstico de percepción de integridad en los servidores públicos...	Dirección de Gestión Humana - Profesional (Administración) - Profesional (Control Interno) - Profesional (Integridad de la Ciudad)	Completado	1	1	100%	Realizado en la ciudad con el apoyo de la Oficina de Integridad programado para el 10 de diciembre de 2020.
2	Realizar el monitoreo de resultados del CIPF para medir el grado de percepción de los valores...	Dirección de Gestión Humana - Profesional (Administración) - Profesional (Control Interno) - Profesional (Integridad de la Ciudad) - Oficina de Integridad de la Ciudad - Oficina de Gestión de Riesgos	Completado	1	1	100%	Realizado en la ciudad el 10 de diciembre de 2020.
3	Establecer y analizar los resultados de la encuesta de percepción de la integridad de la Alcaldía...	Dirección de Gestión Humana - Profesional (Administración) - Profesional (Control Interno) - Profesional (Integridad de la Ciudad)	Completado	1	1	100%	Realizado en la ciudad con el apoyo de la Oficina de Integridad programado para el 10 de diciembre de 2020.
4	Socializar los resultados del monitoreo de percepción de integridad...	Dirección de Gestión Humana - Profesional (Administración) - Profesional (Control Interno) - Profesional (Integridad de la Ciudad)	Completado	1	1	100%	Realizado en la ciudad con el apoyo de la Oficina de Integridad programado para el 10 de diciembre de 2020.
5	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...

- Número de actividades en la que se involucró a los funcionarios:
- Actividad 3 "Día del Servidor público" Charla vivencia de los valores.
  - Actividad 5: Firma Pacto de Integridad y Transparencia.
  - Actividad 7 (subdividida en 2): Reunión equipo Gestores de Integridad.
  - Actividad 10 (subdividida en 6): Campaña Institucional de sensibilización de los valores de integridad y Lucha Anticorrupción.
  - Actividad 10: Participación funcionarios aplicación test de percepción de integridad 2020.



Pendiente: Actividad 12 el informe trimestral del seguimiento al funcionamiento de la línea de denuncias posibles incumplimientos al código de integridad.

